

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES

INTRODUCCIÓN

El Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, agrupado en el sector coordinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Antecedentes

El SAE es el resultado de la integración de cinco instituciones y unidades administrativas gubernamentales, que realizaban funciones dirigidas directa o indirectamente a la administración, operación y enajenación de los bienes y empresas que estaban a disposición del Gobierno Federal. Esas instituciones y unidades administrativas eran: el Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito (FIDELIQ); el Servicio de Administración de Bienes Asegurados (SERA); la Administración General de Destino de Bienes de Comercio Exterior propiedad del Fisco Federal (perteneciente al Servicio de Administración Tributaria - SAT); la Dirección General de Cartera y Activos no Monetarios (Tesorería de la Federación - TESOFE); y la Unidad de Desincorporación de Empresas Públicas (SHCP).

Antes de la creación del SAE, existían diversos ordenamientos que eran aplicables a la enajenación de bienes, pero que además regulaban procedimientos diferentes a ésta. Entre esos ordenamientos destacan la Ley General de Bienes Nacionales, la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación y el Código Fiscal de la Federación. Sin embargo, dichos ordenamientos no contemplaban atender ciertos problemas que en la práctica se presentaban, tales como la complejidad de los trámites de enajenación y en particular, en ciertas operaciones como los negocios en marcha, la venta de acciones u otro tipo de bienes que por su naturaleza requieren de procesos expeditos, pero a la vez especializados.

El SAE fue creado por la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público (LFAEBSP), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 2002, la cual entró en vigor el 17 de junio del 2003. Su principal ventaja competitiva está basada en sólidos principios de legalidad, transparencia y eficiencia en los servicios que ofrece a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, que están establecidos en la LFAEBSP y en su misión y visión institucionales, y que rigen la actuación del organismo en todo momento.

Misión

Dar destino a los Bienes y a las Empresas improductivas para el Estado, con Compromiso, Eficiencia, Transparencia y Responsabilidad Social, buscando contribuir al Fortalecimiento del Estado de Derecho, las Finanzas Públicas y los Sistemas Económico y Financiero Mexicanos.

Visión

Ser un Organismo Público del Sistema Financiero Mexicano de referencia a nivel mundial y la mejor alternativa para el Estado para dar destino a sus Bienes y Empresas improductivas, con reconocimiento de la Transparencia, Eficiencia y Continuidad de sus Procesos.

Líneas Estratégicas:

- Atender las necesidades y requisitos de las entidades transferentes y mandatos
- Mejorar el desplazamiento de bienes
- Fortalecer los sistemas, las finanzas, la infraestructura y el factor humano como pilares de la planeación

Resultados 2015

El Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, llevó a cabo la Licitación Pública para la venta de las nueve Unidades Industriales que operaban como Ingenios Azucareros a cargo de FEESA. Como resultado de ello, se pactó la venta de 7 ingenios (Atencingo, San Cristóbal, Casasano, Emilio Zapata, Plan de San Luis, Modelo y Providencia) por un monto total de 6,838,000 miles de pesos que incluyen el IVA.

El SAE recibió 1,568 inmuebles y formalizó 18,433 actos de entrega recepción que incluyen 422.4 millones de bienes muebles.

Respecto a la comercialización de bienes muebles e inmuebles, mediante diversos mecanismos de venta, se concretaron ventas de 113 millones de bienes muebles por un importe de 597,200 miles de pesos y de 909 inmuebles por un importe de 556,800 miles de pesos.

En cuanto a ingresos, se generó un flujo de efectivo de 1,111,200 miles de pesos, de los cuales 518,900 miles de pesos fueron por la venta de bienes muebles, 513,900 miles de pesos por la venta de inmuebles, y 71,200 miles de pesos por recuperación y venta de activos financieros 7,200 miles de pesos por la venta de 4 marcas del sector textil.

En relación con la destrucción de bienes muebles, se incluyeron 5,477 actas o expedientes con 28.1 millones de bienes.

Se formalizaron 162 donaciones en atención a las declaratorias de emergencia o desastre natural emitidas por la Secretaría de Gobernación (en lo sucesivo SEGOB) y para las zonas marginadas, entendidas como municipios de alta y muy alta marginación. Ello, conforme al Reglamento de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público (en lo sucesivo RLFAEBSP). Como resultado de las donaciones se distribuyeron 593 toneladas de ropa, calzado, blancos y 242,850 juguetes.

Respecto al inventario de bienes, al 31 de diciembre de 2015 se contaba con un total de 429.5 millones de bienes muebles y 12,625 bienes inmuebles. Estos últimos, con un valor de referencia de 9,444,100 miles de pesos. Asimismo, se tenía un total de 933 nombramientos de depositarías respecto de los bienes muebles e inmuebles, de las cuales 341 depositarías son productivas y han generado ingresos por 11,980 miles de pesos, 1177 son gratuitas y 38 están en uso del SAE.

En cumplimiento a lo dispuesto por la autoridad judicial, se destinaron recursos para resarcimientos económicos equivalentes a 121,700 miles de pesos.

CUENTA PÚBLICA 2015

Los recursos provenientes de decomisos decretados en Procesos Penales Federales por 1.1 millones de dólares y 33,700 miles de pesos que corresponden a la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015, fueron entregados en términos del artículo 182-R del Código Federal de Procedimientos Penales y a la normativa aplicable. Asimismo, en términos del artículo 89 de la LFAEBSP se entregaron 767,200 miles de pesos.

Asimismo, se formalizaron 19 convenios de colaboración con diferentes entidades transferentes y 2 modificatorios, en atención al Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal.

El SAE tiene bajo su administración 38 empresas, de las cuales 4 están en desincorporación, 30 están Aseguradas en Administración, 1 está en Concurso Mercantil y tiene 3 Encargos.

Para la atención oportuna de las necesidades de liquidez del SAE, de sus mandatos, así como de las reservas de los fondos de pensiones y gastos médicos, se administraron al cierre del ejercicio 2015 recursos por un total de 10,138,800 miles de pesos que generaron rendimientos financieros por 154,200 miles de pesos.

En coordinación con otras instancias jurídicas del gobierno federal, se atienden 20,531 juicios activos que corresponde al SAE y sus diversos encargos.

Respecto a la administración de cartera, se cuenta con un total de 12,425 créditos que se consideran como de cartera activa con un saldo de capital por 7,496,000 miles de pesos. Respecto a la extinta Financiera Nacional Azucarera, S.N.C. (FINA) se tienen 37 créditos con un importe de capital de 19,390,000 miles de pesos.